

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE TECNÓLOGO EN CARTOGRAFÍA

Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), suscrito el 10 de febrero de 2021, aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución de 15 de marzo de 2021, en el expediente No. 2020-10-6-877 de dicha Secretaría de Estado.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de arrendamiento de servicios.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La División Agrimensura de la Dirección Nacional de Topografía del MTO tiene la necesidad de contar con un **Tecnólogo en Cartografía**

OBJETO DE LA CONTRATACION

Georreferenciación de planos de mensura
Coordinación IDEMTO – Direcciones nacionales
Mantenimiento de la base de datos geográficas del MTO
Mantenimiento de metadatos geográficos
Actualización del conjunto de datos de caminería nacional
Creación y actualización de otros conjuntos de datos geográficos del MTO
Apoyo al proyecto gvSIG Batoví

ALCANCE DEL SERVICIO

Mantenimiento de este conjunto de datos ingresando las remesas una vez que son escaneadas. Incluye su ingreso en la base, escaneado y publicación en el Geoportal.

Creación, mantenimiento y actualización de toda otra Información Geográfica de competencia del MTO (esencial para una óptima gestión de cada una de las Unidades Ejecutoras de este Ministerio), en especial para que sea interoperable con las imágenes del Vuelo Fotogramétrico Nacional.

Tareas apoyo al proyecto gvSIG Batoví, en coordinación con ANEP-CES y el Plan Ceibal, en particular al Curso-Concurso anual Proyectos con Estudiantes y gvSIG Batoví.

Tareas referidas a mejorar la coordinación de la IDEMTO con las distintas Direcciones Nacionales del MTO en el manejo de la Información Geográfica. Potenciación de la Red de Referentes (del MTO) en Información Geográfica con el fin de hacer más eficiente su gestión y profesionalizar el trabajo diario de la organización. Publicación en el geoportal de la Información Geográfica del MTO que dicha Red (en acuerdo con las autoridades pertinentes) considere útil y necesaria para múltiples fines

Participación en instancias -grupos de trabajo- de definición de especificaciones técnicas, normas, lineamientos, recomendaciones técnicas, estándares, entre otros

Ingreso permanente de información a la base de datos: puentes en rutas nacionales, cursos navegables y flotables, paradas de ómnibus suburbanos, series de datos del TPDA, planos de mensura, capas para segmentación dinámica, permisos de extracción de materiales en álveos públicos, convenios de obra pública, etc. Control de acceso a los datos por los usuarios externos atendiendo consultas a través del correo geoportal@mtop.gub.uy

Creación y mantenimiento de los metadatos de cada conjunto de capa y servicio de Información Geográfica publicada (es decir, datos que describen, en una estructura estándar, el contenido, la calidad y otras características de un recurso (productos y/o servicios), convirtiéndose en un mecanismo clave para localizar, acceder y usar la información geográfica)

LUGAR Y PLAZO

El lugar del servicio será en la Dirección Nacional de Topografía (DNTop) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) o donde dicha Dirección le indique.

El servicio podrá prestarse en el interior de la República. El Contrato iniciará una vez firmado el que vencerá el 31 de diciembre de 2024, renovable a criterio de la Administración.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión y coordinación estará a cargo de la División Agrimensura

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y COSTO

La modalidad de contratación es de un arrendamiento de servicios por una remuneración mensual de \$ 62.000 más IVA, por 30 (treinta) horas semanales. Cumplido el primer año contractual, la retribución mencionada precedentemente se incrementará por el Índice de Precios al Consumo, entre el valor del mes anterior al de inicio de las tareas y el del mismo mes del año siguiente. En oportunidades que la persona deba trasladarse al interior de la República se le proporcionará alojamiento y locomoción.

FORMA DE PAGO.

El pago será mensual y se verificará por la suma de \$ 62.000 más IVA, por la modalidad de transferencia. La CND actuará como agente de retención de los tributos que correspondan (v.g. IVA, IRPF, etc.).

A los efectos del cobro, se deberá presentar la factura con certificados vigentes de DGI y BPS, el 4 día hábil anterior a 1º del mes siguiente a facturar en la Secretaría de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en Rincón 575, piso 3 de la ciudad de Montevideo.



Ing. Agrím. (May R) W. Berenguer
DIRECTOR
Dirección Nacional de Topografía
M.T.O.P.